

48570



Club de la Unión Quito S.A.

QUITO

Quito, 03 de febrero de 2017

Señores
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
Registro de Sociedades.
Ciudad.-

Ref: Transferencia de Acciones

Señora Superintendente:

Dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley de Compañías, notificamos que de conformidad con la información que adjuntamos al presente documento, el señor GIL ALFONSO MARAT BAHAMONDE REYES portador de la cédula de ciudadanía número 170418246-6 y accionista de la compañía Club de la Unión Quito S.A. Uniclub, falleció el día 30 de julio del 2016 en los Estados Unidos de América, dejando como herederos de sus bienes de conformidad con la respectiva Posesión Efectiva a los señores:

- María Siloe Bahamonde Santeli (Hija).
- Michelle Alexandra Bahamonde Santeli (Hija).
- María Magdalena Santeli Peñaherrera (Cónyuge).

Solicito de manera expresa se proceda al respectivo registro y actualización de sus archivos.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en el correo electrónico jlalama@expertise.com.ec

Lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Pablo Burbano de Lara Correa
Presidente
Club de la Unión Quito S.A. Uniclub

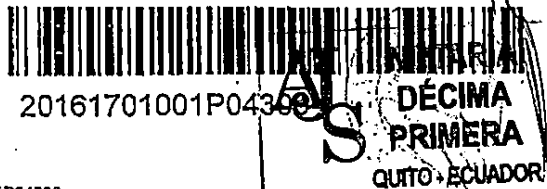
1703415388

5.1.1

6845-0041-17
Solicitud de trámiteN° TRAMITE:
DOCUMENTO:



Factura: 001-004-000027338



20161701001P04309

PROTOCOLIZACIÓN 20161701001P04309

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE AGOSTO DEL 2016, (16:25)

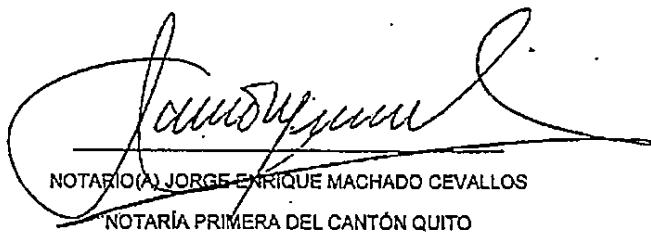
OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANTELI PENAHERRERA MARIA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704182466
BAHAMONDE SANTELI MICHELLE ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714489844
BAHAMONDE SANTELI MARIA SILOE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710650464

Observaciones:

2.1.1


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 8845-0041-17
DOCUMENTO: Escritura





Factura: 001-004-000027338



20161701001P04309



PROTOCOLIZACIÓN 20161701001P04309

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

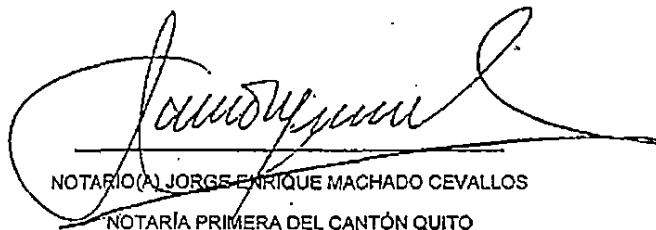
FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE AGOSTO DEL 2016, (18:25)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

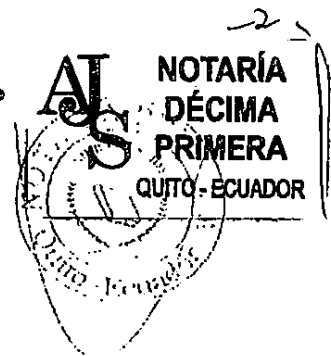
A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION
SANTELI PENAHERRERA MARIA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704182466
BAHAMONDE SANTELI MICHELLE ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714489844
BAHAMONDE SANTELI MARIA SILOE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710650464

Observaciones:


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2016-17-01-NOTARIA 01 – P04309

PROTOCOLIZACION.-

DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA
DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE
GIL ALFONSO MARAT BAHAMONDE REYES
A FAVOR DE SUS HEREDEROS



CUANTIA: INDETERMINADA
QUITO 16 DE AGOSTO 2016

***** AC *****

DI 2 COPIAS

SEÑOR NOTARIO:

Nosotras, **MARIA MAGDALENA SANTELI PEÑAHERRERA**, con cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro uno ocho dos cuatro seis seis (1704182466), **MICHELLE ALEXANDRA BAHAMONDE SANTELI**, con cédula de ciudadanía número uno siete uno cuatro cuatro ocho nueve ocho cuatro guion cuatro (171448984-4), ambas representadas en este acto por su Apoderada General la señora **GIOCONDA PATRICIA SANTELI PEÑAHERRERA**, con cédula de ciudadanía número uno siete uno cero seis cinco cero cuatro seis guion cuatro (171065046-4), manifestamos ser viuda e hijas respectivamente del causante **GIL ALFONSO MARAT BAHAMONDE REYES** (en adelante, el Causante), quien falleció en la ciudad de Nueva York con fecha 30 de julio de 2016, solicitamos obtener la posesión efectiva de bienes del Causante, para lo cual presentamos los siguientes documentos:

- a) Partida de defunción del causante señor **GIL ALFONSO MARAT BAHAMONDE REYES**, en la que consta su fallecimiento acaecido en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el 30 de julio de 2016.
- b) La partida de nacimiento de su hija **MARIA SILOE BAHAMONDE SANTELI**;
- c) La partida de nacimiento de su hija **MICHELLE ALEXANDRA BAHAMONDE SANTELI**;
- d) La partida de matrimonio entre el causante y la señora **MARIA MAGDALENA SANTELI PEÑAHERRERA**.

Al efecto, en el ejercicio de la fe pública de la que se halla investido, y de conformidad a la facultad prevista en el inciso segundo del artículo 296 del Código Orgánico de la Función Judicial y el numeral 12 del artículo 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria por la ley expedida el 5 de noviembre de 1996 y promulgada en el suplemento del registro oficial número 64 de 8 de noviembre del mismo año.

Rectificamos nuestra calidad de herederos de nuestro recordado cónyuge y padre, a fin de que se nos conceda la posesión efectiva pro indiviso de los bienes dejados por el señor **GIL ALFONSO MARAT BAHAMONDE REYES**, quien falleciera en la ciudad de Nueva York el TREINTA DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS. Sin haber dejado testamento, dejando a salvo el eventual derecho de terceros, y en especial el de su cónyuge sobreviviente señora **MARIA MAGDALENA SANTELI PEÑAHERRERA**.

Firma nuestra abogada patrocinadora debidamente autorizada:



Ab. Mareva Orozco Ugalde.

Foro 17-2012-275



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ALS

-3-
NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

ACTA NOTARIAL DE POSESION
EFECTIVA DE BIENES



DEJADOS POR EL
SEÑOR GIL ALFONSO MARAT BAHAMONDE REYES
A FAVOR DE SUS HEREDEROS



EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA
REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MARTES DIECISEIS DE
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEÍS; ANTE MÍ, DOCTOR
JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL
CANTON QUITO, EN ATENCION A LA PETICION
FORMULADA POR LA SEÑORA GIOCONDA PATRICIA
SANTELI PEÑAHERRERA EN CALIDAD DE APODERADA
GENERAL DE LAS SEÑORAS MARÍA MAGDALENA SANTELI
PEÑAHERRERA Y MICHELLE ALEXANDRA BAHAMONDE
SANTELI, DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO QUE SE
AGREGA, Y MARÍA SILOE BAHAMONDE SANTELI; QUIENES
MANIFIESTAN QUE SON CONYUGE SOBREVIVIENTE E HIJAS
DEL CAUSANTE SEÑOR GIL ALFONSO MARAT
BAHAMONDE REYES Y SE LE PROCEDÍ A RECEPTAR LA
PRESENTE ACTA, TENDIENTE A OBTENER LA POSESION
EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR GIL
ALFONSO MARAT BAHAMONDE REYES, PARA LO CUAL ME
PRESENTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) PARTIDA
DE DEFUNCION DEL CAUSANTE SEÑOR GIL ALFONSO
MARAT BAHAMONDE REYES, EN LA QUE CONSTA SU

FALLECIMIENTO ACAECIDO EN MANHATTAN (NEW YORK)
- ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EL TREINTA DE JULIO
DE DOS MIL DIECISÉIS; B) LA PARTIDA DE NACIMIENTO
DE SUS HIJAS MICHELLE ALEXANDRA BAHAMONDE
SANTELI Y MARÍA SILOE BAHAMONDE SANTELI.- AL
EFECTO, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE
ME HALLO INVESTIDO, Y DE CONFORMIDAD A LA
FACULTAD PREVISTA EN EL INCISO SEGUNDO DEL
ARTICULO DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL
CODIGO ORGANICO DE LA FUNCION JUDICIAL Y EL
NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY
NOTARIAL, PROCEDI A RECEPTAR LA DECLARACIÓN
JURADA DE LA PETICIONARIA, SEGÚN CONSTA DE LA
COPIA CERTIFICADA ADJUNTA, EFECTUADA ANTE MI,
EL QUINCE Y DIECISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL
DIECISEIS; Y, EN LA QUE HA DECLARADO QUE: A) EL
SEÑOR GIL ALFONSO MARAT BAHAMONDE REYES,
FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE MANHATTAN (NEW YORK) -
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EL TREINTA DE JULIO DE
DOS MIL DIECISÉIS, SIN HABER OTORGADO
TESTAMENTO; B) QUE MARÍA MAGDALENA SANTELI
PEÑAHERRERA, MICHELLE ALEXANDRA BAHAMONDE
SANTELI Y MARÍA SILOE BAHAMONDE SANTELI, POR
DESCONOCER DE LA EXISTENCIA DE OTROS HIJOS, SE
CONSIDERAN CONYUGE SOBREVIVIENTE E HIJOS ÚNICOS
DEL CAUSANTE SEÑOR GIL ALFONSO MARAT
BAHAMONDE REYES, POR LO TANTO HEREDERO DE SUS
BIENES; C) QUE LO AFIRMADO SE RATIFICA CON LA



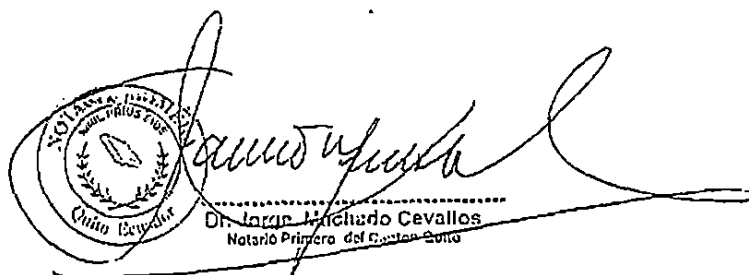
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

4
ALS

NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR



PARTIDA DE DEFUNCIÓN DEL CAUSANTE, LAS PARTIDAS
DE NACIMIENTO DE SUS HIJOS MICHELLE ALEXANDRA
BAHAMONDE SANTELI Y MARÍA SILOE BAHAMONDE
SANTELI.- POR LO QUE, CUMPLIDOS LOS REQUISITOS
PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA LEGAL CITADA, EN
EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y
POR AUTORIDAD DE LA LEY, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA
PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR GIL
ALFONSO MARAT BAHAMONDE REYES, A FAVOR DE SU
CONYUGE SOBREVIVIENTE E HIJOS MARÍA MAGDALENA
SANTELI PEÑAHERRERA, MICHELLE ALEXANDRA
BAHAMONDE SANTELI Y MARÍA SILOE BAHAMONDE
SANTELI, DEJANDO A SALVO EL DERECHO QUE TERCEROS
PODRIAN TENER EN ESTA SUCESIÓN. EL ORIGINAL DE ESTA
DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESCRITURAS
PUBLICAS DE ESTA NOTARIA, EXTENDIENDO DOS COPIAS
CERTIFICADAS DE LA MISMA, A FIN DE QUE SE PROCEDA A
INSCRIBIRLA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON CORRESPONDIENTE, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

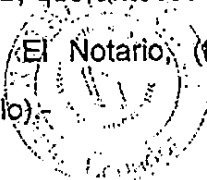

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

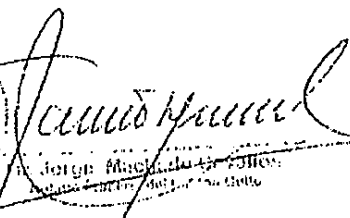


RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del abogado Gabriel Castro, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número once mil doscientos sesenta y tres; con esta fecha, y en cinco fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos relativos **AL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE GIL ALFONSO MARAT BAHAMONDE REYES A FAVOR DE SUS HEREDEROS**, que anteceden.- Quito, dieciséis de agosto de dos mil dieciséis.- (El Notario, (firmado) doctor Jorge Machado Cevallos.- (sigue un sello)-



Es fiel y **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** del documento que antecede, protocolizado hoy, ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, dieciséis de agosto de dos mil dieciséis.-




Jorge Machado Cevallos
Notario Público



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de: *****

correspondiente a 1992 Tomo 5, página 122, Acta 1222, consta

la inscripción de: BAHAMONDE SANTI MICHÉLE ALEXANDRA

nacido en: ***** Cantón: *****

Provincia de ESTADOS UNIDOS, el dieciocho de JULIO de MIL

NOVECIENTOS ochenta y ocho, hija de: BAHAMONDE REYES GIL ALFONSO M.

Y del: SANTI PENABARRERA MARIA M.

nacionalidad ECUATORIANA *****

nacionalidad ECUATORIANA *****

QUITO ***** a. 9 de AGOSTO del 2016.

Cedula: 174448984-1

No. 1596

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Que se otorga en: ***** de acuerdo

al Art. 53 de la Constitución y al Art. 122 de la Ley Orgánica de

de Datos Personales, en concordancia con el

Art. 122 de la Ley Orgánica de Registro Civil, Identificación

y Cedulación, que se otorga en: *****

25 de agosto de 2016

25 de agosto de 2016

SECRETARÍA DE ÁREA

SECRETARÍA DE ÁREA

SECRETARÍA DE ÁREA

SECRETARÍA DE ÁREA

SECRETARÍA DE ÁREA

SECRETARÍA DE ÁREA

SECRETARÍA DE ÁREA

SECRETARÍA DE ÁREA

SECRETARÍA DE ÁREA

SECRETARÍA DE ÁREA

SECRETARÍA DE ÁREA

SECRETARÍA DE ÁREA

SECRETARÍA DE ÁREA

SECRETARÍA DE ÁREA

SECRETARÍA DE ÁREA

SECRETARÍA DE ÁREA

SECRETARÍA DE ÁREA

SECRETARÍA DE ÁREA

SECRETARÍA DE ÁREA

SECRETARÍA DE ÁREA

SECRETARÍA DE ÁREA

SECRETARÍA DE ÁREA

SECRETARÍA DE ÁREA

SECRETARÍA DE ÁREA

SECRETARÍA DE ÁREA

SECRETARÍA DE ÁREA

SECRETARÍA DE ÁREA

SECRETARÍA DE ÁREA

SECRETARÍA DE ÁREA

SECRETARÍA DE ÁREA

SECRETARÍA DE ÁREA

SECRETARÍA DE ÁREA

SECRETARÍA DE ÁREA

SECRETARÍA DE ÁREA

SECRETARÍA DE ÁREA

SECRETARÍA DE ÁREA

SECRETARÍA DE ÁREA

SECRETARÍA DE ÁREA

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton RUMINAHUI *****
correspondiente a 1985 Pomo 1- Pagina 8 Acta 9 consta
la inscripción de: BAHAMONDE SANTELI MARIA SILOE
nacido en: SANGOLQUI
Provincia de PICHINCHA ***** el TRES ***** de ENERO ***** de MIL
NOVECIENTOS OCHENTAICINCO ***** HIJA de: BAHAMONDE REYES ALEONDO MARAT
nacionalidad ECUATORIANA ***** y de: SANTELI PENAHERRERA MARIA MAGDALENA
nacionalidad ECUATORIANA *****

QUITO ***** a 9 de AGOSTO del 2016

Cédula: 171065046-4

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A

NO. 1596

Que es del ... acuerdo
al ... de Registro
de ... en ... con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulas que figura en el archivo
Sistema de ...
DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEATURA CANTONAL
JEATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICADOS:

☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ UNION DE HECHO
☐ DEFUNCION
☐ BAPT. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCION

RESOLUCIONES ADM.

☐ DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
☐ RAZON DE NO INSCRIPCION
☐ ACTA DE REC. DE UN NIÑO

CERT. BIOMETRICO/COP. CERT. INDICE DAETILAR

☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESION NOTARIA
☐ DATOS DE FIDUCIA
☐ DECLARACION VOLUNTARIA DE INFORMACION

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO
En **QUITO** provincia de **PICHINCHA** hoy día **SEPTIEMBRE** de mil novecientos **NOVENTA Y DOS**. El que suscribe, **Jefe de Registro Civil** de **QUITO** **ECUADOR** tiene la presente acta del matrimonio de **ALFONSO M. BAHAMONDE** nacido en **GUAYAQUIL GUAYAS** el **20** de **AGOSTO** de 19**42** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS** con Cédula N° **X.X.X.X.X.X** domiciliado en **X.X.X.X.X** de estado anterior **X.X.X.X.X** hijo de **MANUEL EDUARDO BAHAMONDE TINAJERO** y de **LIGIA REYES** NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: **MARIA MAGDALENA SANTELI** nacida en **QUITO PICHINCHA** el **28** de **SEPTIEMBRE** de 19**55** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **LIC. ADM. EMPRESAS** con Cédula N° **170418246-6** domiciliada en **QUITO** de estado anterior **X.X.X.X.X** hija de **ALBERTO SANTELI** y de **MARIA PEÑAHERRERA** LUGAR DEL MATRIMONIO: **MASSAPEQUA PARK NUEVA YORK** FECHA: **DIEZ Y NUEVE DE ENERO DE 1990** EE.UU.A.
En este matrimonio reconocieron a su... hijo... llamado...

OBSERVACIONES:

ESTA INSCRIPCION SE LA HACE MEDIANTE RESOLUCION DICTADA POR LA JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA Y QUE SE ARCHIVA CON EL N° 3282.

[Firma]
FIRMAS:

[Firma]
Magdalena de Bahamonde

CERTIFICADO
No. 1319
Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo:
Físico ☒ Electrónico ☐
DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA GANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

09 AGO 2016

- | | | | |
|---|--|---|---|
| CERTIFICADOS:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ UNIÓN DE HECHO
☐ DEFUNCIÓN
☐ PART. COMPUTARIZADA | COPIA INTEGRAL:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN | ☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REC. DE UN NIÑO | ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN |
|---|--|---|---|

RAZON: Por Resolución de la DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL - QUITO, 27 de mayo del 2013, y de acuerdo al Art. 90 de la LEY DE REGISTRO CIVIL, se rectifica esta inscripción en el sentido de que los nombres y apellidos del contrayente son: GIL ALFONSO MARAT BAHAMONDE REYES, y no como constan - NUT- 20139704 - Documento que se archiva con el No. 2013-15311 - Quito, 28 de mayo del 2013-MP*/.

Jefe de Oficina

RAZON: Por Resolución de la DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL - QUITO, 28 de Mayo del 2013, y de acuerdo al Art. 90 de la Ley de Registro Civil, se rectifica esta inscripción en el sentido de que: el segundo apellido de la contrayente es: PEÑAHERRERA, y no como consta - NUT-2013.10163.- Documento que se archiva con el Nº 2013-15756 - Quito, 31 de Mayo del 2013 - Myriam I.

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....
.....
.....

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Días ☐ Oñvs ☐ Miso ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Codulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CODULACION

09 AGO 2016

CERTIFICADO DE DEFUNCION

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA
PRIMERA
QUINTO ECUADOR

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: D-998-00026-96 en ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en la ciudad de NEW YORK, y con fecha 3 DE AGOSTO DE 2016, está inscrito el registro de defunción de:

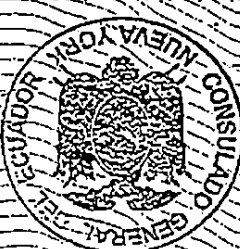
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: GIL ALFONSO MARAT BAHAMONDE REYES. NACIONALIDAD: ECUATORIANA. SEXO: HOMBRE. ESTADO CIVIL: CASADO. EDAD: 73 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en la ciudad de MANHATTAN (NEW YORK), 30 DE JULIO DE 2016.
CAUSA DE LA MUERTE: CAUSAS NATURALES. DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCION: NEHA MATHEL MD.

CONYUGE: SOBREVIVIENTE: MARIA MAGDALENA SANTELI. PENAHERRERA con cédula/pasaporte No. 1704182466.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: MANUEL EDUARDO BAHAMONDE TINAJERO. NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: LIGIA REYES AGUILAR.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: MARIA MAGDALENA SANTELI. PENAHERRERA, cédula/pasaporte No. 1704182466, nacionalidad: ECUATORIANA.



firma del delegado

RENE MAGDALENA ARTEAGA MOLINA

CONSULADO



CERTIFICADOS:
☐ MATRIMONIO
☐ NACIMIENTO
☐ COPIA INTEGRAL
☐ RESOLUCION
☐ BOGOSCO
☐ RAZON DE NO INSCRIPCION
☐ RAZON DE REC. DE UN HUO
☐ DECLARACION VOLUNTARIA DE INSCRIPCION
☐ PART. CONJUGALIZADA
LUGAR Y FECHA de DEFUNCION: MANHATTAN (NEW YORK), 30 DE JULIO DE 2016

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

No. 0001

Año: 2016 Tomo: 26 Pág: 96 Acto: 96
Dts. ☐ Drs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 240405

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

6-
ALS

NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 147, repertorio(s) - 78566
miércoles, 12/10/2016, 10:39:31


EL REGISTRADOR DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

Causante (s)

señor: GIL ALFONSO MARAT BAHAMONDE REYES.-

Beneficiario (s)

Su cónyuge sobreviviente señora: MARIA MAGDALENA SANTELI PEÑAHERRERA, y, de sus hijos:
MICHELLE ALEXANDRA BAHAMONDE SANTELI y MARIA SILOE BAHAMONDE SANTELI.-
Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-


CARLOS PALLO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	47418
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4679
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1702345057	BAHAMONDE REYES GIL ALFONSO MARAT	CAUSANTE
1710650464	BAHAMONDE SANTELI MARIA SILOE	HEREDERO
1714489844	BAHAMONDE SANTELI MICHELLE ALEXANDRA	HEREDERO
1704182466	SANTELI PENAHERRERA MARIA MAGDALENA	CÓNYUGE SOBREVIVIENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	16/08/2016
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
N°. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

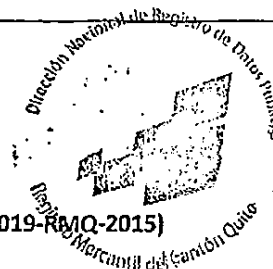

REGISTRO		
Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES
MERCANTIL QUITO		

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
 LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

RAZON: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL
 COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento
 que antecede, constante en 9- fojas, presentado ante
 la suscrita Notaria. En Quito, hoy día

14 FEB. 2017

Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

